



Municipio de  
Dosquebradas

Secretaría de  
Educación

02 DIC 2024

DECRETO NÚMERO

573 - 2024

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO MUNICIPAL 146 DE 2024, MEDIANTE CUAL SE ADOPTÓ LA PLANTA TEMPORAL DE EMPLEOS PARA EL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0.”.**

El Alcalde del Municipio de Dosquebradas, Departamento de Risaralda, en uso de las atribuciones que se desprenden de los artículos 2°, 29, 67, 209, 315, numerales 1 y 3 de la Constitución Política de Colombia; las leyes 115 de 1994, 715 de 2001, 909 de 2004; los Decretos 1075 de 2015 y 490 de 2016; demás normas concordantes, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante el **Decreto Municipal número 146 del 11 de marzo de 2024**, se adoptó la planta temporal de empleos destinada al programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA/FI 3.0. para los quince (15) cargos temporales de docente tutor que fueron viabilizados por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2024.

Que por medio del **oficio radicado No. 2024-EE-333308, del 25 de noviembre del 2024**, el Ministerio de Educación Nacional informó al Municipio de Dosquebradas sobre la **viabilización para la prórroga, ampliación y modificación de la planta temporal de docentes tutores para el Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA/FI 3.0) vigencia 2025**.

Que en dicha comunicación se consignó lo siguiente:

**“...para la Entidad Territorial de Dosquebradas, se otorga viabilidad de planta de cargos temporales de docentes para el Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA/FI 3.0) para la vigencia 2025, los cuales serán financiados con recursos del Sistema General de Participaciones para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025...”.**

02 DIC 2024  
573 - - -



Municipio de  
Dosquebradas

Secretaría de  
Educación

## DECRETO NÚMERO

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO MUNICIPAL 146 DE 2024, MEDIANTE CUAL SE ADOPTÓ LA PLANTA TEMPORAL DE EMPLEOS PARA EL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0.”.**

Que de acuerdo con el citado oficio, debe el Municipio de Dosquebradas expedir el acto administrativo de adopción de la planta de cargos temporales y remitir copia a la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo del Ministerio de Educación.

Que en razón a lo antes expuesto, el Municipio de Dosquebradas procederá a modificar el **Decreto Municipal 146 de 2024**, con el fin de prorrogar la vigencia de la planta temporal, de tal forma que para la vigencia 2025, cuente con un total de quince (15) cargos temporales de docente, los cuales serán financiados con recursos del Sistema General de Participaciones **-SGP-** para la vigencia 2025.

Con fundamento en lo expuesto, el Alcalde Municipal de Dosquebradas, Departamento de Risaralda,

## DECRETA

**ARTICULO 1°. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO MUNICIPAL 146 DE 2024. MODIFICAR el ARTÍCULO 1° del Decreto Municipal 146 de 2024, el cual quedará así:**

**“ARTICULO 1°. ADOPTAR la planta temporal, la cual será cubierta con quince (15) cargos temporales de docentes para el Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA/FI 3.0 -, para la vigencia 2024 y 2025.**

Número de empleos temporales	Denominación del empleo temporal
Quince (15)	Docente temporal



Municipio de  
Dosquebradas

Secretaría de  
Educación

02 DIC 2024

DECRETO NÚMERO 573 - 2024

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO MUNICIPAL 146 DE 2024, MEDIANTE CUAL SE ADOPTÓ LA PLANTA TEMPORAL DE EMPLEOS PARA EL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0.”.**

**Parágrafo 1. La vigencia de la planta temporal, se entenderá hasta el 31 de diciembre de 2025.**

**Parágrafo 2. El costo de la planta temporal adoptada mediante el presente Decreto se encuentra soportado por la viabilidad financiera y técnica señalada en el mismo.”**

**ARTÍCULO 2°. VIGENCIA.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ROBERTO JIMÉNEZ NARANJO**

Alcalde Municipal

  
**FERNANDO CABALLERO SÁNCHEZ**

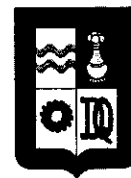
Secretario de Despacho  
Secretaría de Educación

  
**JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ ARIAS**

Vo. Bo. Secretario de Despacho  
Secretaría Jurídica

Proyectó:   
**DIANA MARCELA OSORNO DUQUE**

Profesional Universitaria.  
Área Calidad Educativa -SEM-



Municipio de  
Dosquebradas

Secretaría de  
Educación

02 DIC 2024  
DECRETO NÚMERO 573 - 2024

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO MUNICIPAL 146 DE 2024, MEDIANTE CUAL SE ADOPTÓ LA PLANTA TEMPORAL DE EMPLEOS PARA EL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0.”.**

Revisó: **EDNA ROCÍO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ**  
Profesional Especializada  
Área Jurídica -SEM-